



# Jamundi Saberes & Pedagogía

Revista Municipal de Educación



Propuestas metodológicas para la revisión, actualización  
o elaboración del **Proyecto Educativo Institucional - PEI**

ISSN 2954-9043. Vol, 2. Diciembre de 2023



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA



Gobierno de los  
Ciudadanos



# Jamundí

# Saberes & Pedagogía

Revista Municipal de Educación

*Propuestas metodológicas para la revisión, actualización o construcción de los Proyectos Educativos Institucionales de Jamundí*

ISSN 2954-9043

Volumen 2.

Anual (diciembre 2023)

Una publicación de



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA



Gobierno de los  
Ciudadanos



# Jamundí

# Saberes & Pedagogía

Revista Municipal de Educación

Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados en esta revista siempre y cuando su uso sea académico y sea citada la fuente. La Secretaría de Educación Municipal de Jamundí, la dirección de la revista ni su comité editorial, necesariamente no asumen la responsabilidad sobre opiniones o comentarios expresados por los autores en los textos.

Se prohíbe su comercialización. Ley 23 de 1982. Sobre los Derechos de Autor en Colombia. Art. 32.- Es permitido utilizar obras literarias o artísticas o parte de ellas, a título de ilustración en obras destinadas a la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radiodifusión o grabaciones sonoras o visuales, dentro de los límites justificados por el fin propuesto, o comunicar con propósitos de enseñanza la obra radiodifundida para fines escolares, educativos, universitarios y de formación profesional sin fines de lucro, con la obligación de mencionar el nombre del autor y el título de las obras así utilizadas.



# Jamundí Saberes & Pedagogía

Revista Municipal de Educación

Secretaría de Educación Municipal  
Jamundí

## Dirección general

Julieth Pérez Paredes  
Área de Calidad Educativa

## Edición y corrección de estilo

Paola Andrea Gálvez Vallecilla  
Sonia Patricia Riascos Zúñiga  
Docentes Tutoras  
Programa Todos a Aprender

Carlos Rendón Zea  
Comunicador Social  
Secretaría de Educación de Jamundí

## Secretaria de Educación

Otilia Olaya Jiménez

## Área de Gestión de la Calidad Educativa

Ricaurte Quijano Vallecilla  
María Censión Arboleda Llanos  
Alexander Morales Lora  
Andrés Felipe Rizo Morales  
Ricardo Tabares Botero



Medalla de Oro  
CICCO LEON  
Deportamentales

2023  
CICCO LEON  
2

VALLE

# Contenidos

---

<b>Presentación</b> .....	<b>xi</b>
<b>Prólogo</b> .....	<b>xiv</b>
<b>1. Gestión Directiva y Estratégica</b> .....	<b>19</b>
1.1. Presentación/Justificación o introducción que incluye fundamentos legales .....	20
1.2. Reseña Histórica .....	20
1.3. Caracterización de la Población Atendida .....	20
1.4. Caracterización del Contexto .....	20
1.5. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional .....	21
1.6. Gobierno Escolar .....	24
1.7. Cultura y clima institucional, relaciones con el entorno .....	24
1.8. Estructura y organigrama institucional y evaluación de la gestión – Sistema de gestión de la calidad y evaluación institucional .....	24
Anexos .....	26
Referencias .....	26
<b>2. Gestión Académica</b> .....	<b>29</b>
2.1. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos .....	29
2.1.1. <i>Enfoque pedagógico</i> .....	29
2.1.2. <i>Modelo pedagógico</i> .....	30
2.2. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando .....	32
2.2.1. <i>Proceso: diseño curricular</i> .....	32
2.2.1.1. <i>Plan de estudios</i> .....	32
2.2.1.2. <i>Recursos educativos para el aprendizaje</i> .....	33
2.2.1.3. <i>Jornada escolar</i> .....	33
2.2.1.4. <i>Modalidad</i> .....	34
2.2.1.5. <i>Seguimiento a los egresados</i> .....	35
2.2.2. <i>Proceso: Seguimiento académico</i> .....	35
2.2.2.1. <i>Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)</i> .....	35
2.3. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos .....	36

---

---

2.4. Gestión académica y la Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al Plan de Mejoramiento .....	38
Anexos .....	40
Referencias .....	44
<b>3. Gestión Administrativa y Financiera .....</b>	<b>48</b>
3.1. Proceso de matrícula – SIMAT .....	48
3.2. Archivo académico e institucional .....	48
3.3. Boletines de calificaciones .....	49
3.4. Administración de la planta física y de los recursos (y seguimiento al uso de los espacios). ....	49
3.5. Administración de servicios complementarios .....	50
3.6. Talento humano: Perfiles (directivos, docentes, estudiantes, egresados, padres y madres de familia, administrativos). Asignación académica y pertinencia, evaluación de desempeño, capacitación y formación. ....	50
3.7. Apoyo financiero y contable .....	51
Referencias .....	51
<b>4. Gestión Comunitaria .....</b>	<b>55</b>
4.1. Accesibilidad e Infraestructura .....	55
4.2. Sistemas para la inclusión .....	56
4.3. Proyecto de Vida .....	56
4.4. Proyección a la Comunidad .....	57
4.4.1. <i>Escuela de Familia</i> .....	57
4.4.2. <i>Oferta de Servicios a la Comunidad y uso de la Planta Física</i> .....	57
4.4.3. <i>Servicio Social Estudiantil</i> .....	57
4.5. Participación y Convivencia: Sistemas de Participación para familias, Estudiantes y Egresados	58
4.6. Gestión del Riesgo - Prevención de Riesgos Físicos .....	58
4.7. Prevención de Riesgos Psicosociales .....	59
4.8. Alianzas y Convenios con el Sector .....	59
Referencias .....	60







# Presentación

---

Jamundí, Saberes y Pedagogía: revista municipal de educación de Jamundí, es una publicación académica, electrónica, de frecuencia anual, que presenta artículos en español, es de libre acceso, gratuita, sin restricción, publicada por el Área de Gestión de la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Jamundí. Su propósito fundamental es generar un espacio de socialización e intercambio de saberes alrededor de las potencialidades, problemáticas y desafíos del quehacer pedagógico de los niveles de preescolar, básica y media del contexto educativo de Jamundí y su zona de influencia.

El volumen No. 2, se propone generar una suerte de ruta metodológica, para que docentes, directivos y directivas docentes de las instituciones educativas oficiales de Jamundí, se orienten en ella, para la revisión, elaboración, actualización o fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI. Previamente, conocemos de variados manuales, guías y ABC similares de inmenso valor, que han desarrollado otras entidades territoriales certificadas, no obstante; es preciso construir una guía metodológica propia, desde la institucionalidad y con nuestra identidad municipal, hecha en nuestro territorio, hecha por nuestras manos, con nuestro sello particular, acorde a nuestras necesidades, y para nuestra comunidad de comunidades educativas.

De acuerdo con lo anterior, consideramos de altísimo valor la participación en coautoría de los y las docentes tutores-as del Programa Todos a Aprender de Jamundí en este ejercicio, comprendiendo que dada su experiencia y trayectoria de formación docente y acompañamiento situado diferencial, conocen los territorios escolares de Jamundí, sus necesidades, expectativas y fortalezas; en especial conocen la cultura organizacional e institucional de nuestras escuelas; en suma, conocen las mejores formas de diálogo y apoyo al quehacer docente y directivo.

Ahora bien, el presente volumen no necesariamente implica contrastes teóricos, bases conceptuales o reflexiones de fondo, mucho menos, lugares comunes sobre ¿Por qué realizar el PEI?, ¿Para qué el PEI? O ¿Qué es el PEI? Entendemos que los educadores y las educadoras de Jamundí, hemos respondido y apropiado con suficiencia estas preguntas antes y durante nuestro quehacer docente; en este momento

tampoco pretendemos reflexiones analíticas alrededor del PEI. Asuntos que reconocemos como centrales en la práctica educativa, sin embargo; para esta ocasión puntual y en concordancia con las necesidades más evidentes, sentidas y manifiestas, se requiere una suerte de manual, estilo ABC, con herramientas prácticas, que explícitamente sí responda a la pregunta ¿Cómo elaborar el PEI?, en términos prácticos y sustentado en la normatividad vigente.

Una vez más, hemos logrado juntar solidaridades para la elaboración y publicación de nuestra revista, agradecemos a quienes de un modo u otro lo hicieron posible, en especial al ingeniero Ricaurte Quijano Vallecilla, líder del Área de Gestión de la Calidad Educativa, por su decidido y determinado apoyo a esta iniciativa, por disponer los tiempos institucionales necesarios, sobre todo por creer y confiar. Del mismo modo, agradecemos a las docentes tutoras Paola Gálvez y Sonia Riascos, indispensables para la realización de la revista, por su compromiso y rigurosidad académica, simplemente sin ellas la revista no sería posible. Finalmente agradecemos al comunicador Carlos Rendón por su disposición, apoyo oportuno y entusiasmo.

Un agradecimiento profundo a Jamundí, que me lo ha dado todo.

**Julieth Pérez Paredes**  
Área de Gestión de la Calidad Educativa  
Secretaría de Educación Municipal de Jamundí  
Contacto: juliethperezparedes2022@gmail.com





# Prólogo

---

El Proyecto Educativo Institucional – PEI como documento y como proceso permanente de pensamiento, reflexión y acción, conforma la hoja de ruta de una institución educativa que guía el quehacer de una comunidad comprometida con la formación de los ciudadanos del hoy y del mañana. El PEI no se limita a un documento formal que cumple con los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional. Es un agente de cambio que, desde su concepción y construcción, cimienta las bases para mediar el diálogo entre la institucionalidad y la realidad escolar. Por tanto, el PEI es un medio, un espacio y una oportunidad para transformar la escuela.

En este sentido se hace necesaria la participación activa y comprometida de todos los miembros de la comunidad educativa en la construcción y revisión del PEI. La pluralidad de voces, experiencias y perspectivas enriquece el proceso, garantizando que las decisiones tomadas reflejen la diversidad y complejidad de la realidad educativa. La inclusión de estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, cuidadores y otros actores asegura que el PEI sea un proyecto colectivo que refleje las aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa en su conjunto. Esta participación no solo fortalece el sentido de pertenencia, también, potencia el impacto transformador del PEI en la vida de quienes están involucrados en el proceso educativo.

Esta entrega de la Revista Municipal de Educación, a través de sus cuatro capítulos con explicaciones precisas y rigurosas, lleva al lector de la mano en el camino de consolidar un PEI; una tarea desafiante que en este documento se desglosa para todo aquel que quiera conocer los pasos de este proceso vinculado directamente con la gestión educativa.

En el capítulo 1, Gestión directiva y estratégica, las autoras Lilia Alexandra Sanabria Munar, Diana Marcela Hincapié Renza, Marleny Minotta Gamboa y Gloria Patricia Espinosa describen de manera minuciosa la estructura y componentes cruciales del PEI. Desde la definición personalizada del PEI hasta la relevancia normativa y pedagógica, el artículo abarca aspectos como: la reseña histórica, caracterización de la población atendida, análisis del contexto, dirección estratégica, y la construcción de la

misión y visión. Destacan la importancia de metas institucionales alcanzables y la clarificación de valores y principios. Además, un aspecto fundamental, como lo es el gobierno escolar, incluyendo el manual de convivencia y la política de inclusión. Este artículo es un recurso completo para quienes buscan no solo comprender, sino también implementar, un PEI efectivo, marcando pautas para la mejora continua en la gestión educativa.

En el capítulo 2, Gestión Académica, los autores Paola Andrea Gálvez Vallecilla, Sonia Patricia Riascos Zúñiga y Juan Carlos Cárdenas Martínez, desentrañan la esencia de la gestión académica en instituciones educativas. Desde la definición de la estrategia pedagógica hasta la organización de los planes de estudio y la evaluación del rendimiento del estudiante, el artículo aborda aspectos cruciales para el desarrollo de competencias en los estudiantes. Destacan la importancia de la articulación del modelo pedagógico con el enfoque metodológico de la institución, así como la necesidad de un Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (S.I.E.E.) coherente y completo. Este artículo es un recurso esencial para comprender y fortalecer la gestión académica, al ofrecer pautas prácticas y rigurosas para la mejora continua en el ámbito educativo.

En el capítulo 3, Gestión Administrativa y Financiera, el autor Alexander Morales Lora elabora una descripción detallada desde el proceso de matrícula hasta la administración de recursos y servicios complementarios. Destaca la importancia de la agilidad, la alineación normativa y la mejora continua. Este artículo proporciona una visión esencial para comprender la gestión educativa. Además, invita a conocer procesos relacionados con la expedición eficiente de documentos, la evaluación periódica de boletines, la administración de la planta física, el plan de adquisición de recursos y más. Una lectura fundamental para quienes buscan optimizar la calidad y eficacia de las instituciones educativas.

En el capítulo 4, Gestión Comunitaria, los autores Alba Nelly Zúñiga, Susy Viviana Jiménez y Jorge Fernando Castro Amar analizan la esencial relación entre instituciones escolares y sociedad. Abordan la interacción comunitaria y la inclusión, desde la accesibilidad e infraestructura educativa. Además, destacan la participación crucial de padres, estudiantes y egresados en la construcción de una convivencia basada en el respeto y la tolerancia. Este artículo ofrece una perspectiva innovadora e integral sobre la gestión comunitaria en instituciones educativas. Una lectura necesaria para ampliar la visión sobre la conexión entre educación y comunidad.

La invitación a leer esta entrega es clara, debido a su valor informativo y práctico para los involucrados e interesados en la gestión educativa. Cada artículo ofrece una perspectiva única y detallada sobre aspectos fundamentales, desde la dirección estratégica hasta la gestión comunitaria. Por estos motivos, la elaboración conjunta del documento “Propuestas metodológicas para la revisión, actualización o construcción de los Proyectos Educativos Institucionales de Jamundí” desde la Secretaría de Educación de Jamundí responde a un compromiso por el desarrollo social del municipio y una preocupación por el empoderamiento de los actores educativos con la consolidación de una guía práctica que le permite a la comunidad educativa tener las herramientas para la construcción colectiva de estos documentos. Desde la Ley General de Educación de 1994 se concibió la construcción de los PEI desde los participantes del acto educativo, con el propósito de mejorar la calidad de la educación. Trasladar esta intención al nivel

local es una invitación directa a las instituciones educativas oficiales para hacer parte y ser protagonistas de estos procesos transformadores que le apuestan a una educación de calidad, pertinente y pluralista.

**Henry Arley Táquez**

Centro de Recursos para el Aprendizaje - CREA  
Escuela de Ciencias de la Educación  
Universidad Icesi





## CAPÍTULO 1

# Gestión Directiva y Estratégica



# 1. Gestión Directiva y Estratégica

---

Gloria Espinosa Morales  
Diana Marcela Hincapié  
Marleny Minotta Gamboa  
Alexandra Sanabria Munar

*Docentes Tutores Programa Todos a Aprender - PTA.*

---

La gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, dentro de las cuales está la gestión directiva. Según se explica en la Guía para el mejoramiento institucional – Guía 34 del MEN, la gestión directiva se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución. (MEN, 2008).

Algunos de los apartados esenciales que se consideran en esta gestión son:

- ▶ Presentación/Justificación o introducción que incluye fundamentos legales.
- ▶ Reseña histórica.
- ▶ Caracterización de la población atendida.
- ▶ Caracterización del contexto.
- ▶ Direccionamiento estratégico y horizonte institucional: misión, visión, metas institucionales, valores, principios o filosofía, objetivos estratégicos, manual de convivencia, reglamento docente, política de inclusión a la diversidad de grupos poblacionales.
- ▶ Gobierno escolar.
- ▶ Cultura y clima institucional, relaciones con el entorno.
- ▶ Estructura y organigrama institucional y evaluación de las gestiones – Sistema de gestión de la calidad y evaluación institucional.

### 1.1. Presentación/Justificación o introducción que incluye fundamentos legales

La presentación o introducción del Proyecto Educativo Institucional - PEI se constituye como parte fundamental del documento, ya que es la encargada de brindar al lector una visión general del mismo. Por ello, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

1. Se debe definir su propia comprensión del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esta puede ser extraída de otra fuente, pero debe ser adecuada para la institución. Es importante que esta refleje la perspectiva de la institución educativa y que incluya el enfoque de inclusión y atención a la diversidad.
2. El alcance del PEI debe responder a las siguientes preguntas: ¿qué abarca el PEI? ¿Cuál es la función del PEI dentro de la institución educativa? ¿Hasta dónde orienta el PEI a la institución educativa?
3. La justificación debe responder a dos exigencias fundamentales: la normativa y la pedagógica. Desde el punto de vista normativo, el PEI es un requisito legal que todas las instituciones educativas deben cumplir. Desde el punto de vista pedagógico, el PEI es un documento que orienta el proceso educativo de una institución.
4. Es posible incluir un listado de conceptos y siglas utilizados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para aclarar su significado. Este listado puede estar al inicio, como un anexo o como parte del documento principal.

### 1.2. Reseña Histórica

En esta sección se da cuenta de manera breve, concisa y precisa de los hechos más importantes en la historia de la institución educativa de manera cronológica desde su origen hasta la actualidad, recogiendo particularidades y características socioculturales del territorio, que permita que el lector comprenda el desarrollo cronológico.

### 1.3. Caracterización de la Población Atendida

La caracterización poblacional consiste en un análisis descriptivo donde se brinda información básica de los estudiantes, con el propósito de aproximarse al conocimiento y comprensión de las características, dinámicas y experiencias asociadas a la población que se atiende en el establecimiento educativo, lo que permite diseñar estrategias pedagógicas y didácticas apropiadas para desarrollar, evaluar y hacer seguimiento de los aprendizajes. Para ello, se tienen en cuenta algunos aspectos de caracterización demográfica como: sexo, edad, nivel de escolaridad, pertenencia étnica y grupos poblacionales.

### 1.4. Caracterización del Contexto

En este componente se lleva a cabo un diagnóstico de la realidad educativa y de su entorno socioeconómico, familiar, cultural, étnico, ambiental, político y productivo. En el aspecto social, refiriéndose a los recursos económicos, estratificación según el nivel, los tipos de familias y las relaciones

## 1. Gestión Directiva y Estratégica

---

que se entretengan; aspectos culturales con los que se interactúa permanentemente; elementos políticos, en la formación de los estudiantes como sujetos políticos que deben hacer una lectura crítica de su contexto educativo. En el entorno ambiental, con sus respectivas necesidades, el reconocimiento y respeto de la naturaleza y, en el nivel productivo, en el que se pretenden entablar interacciones y relaciones de colaboración con otros sectores para enfrentar y resolver problemas que el establecimiento educativo no puede solucionar por sí mismo.

### 1.5. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

► **Misión:** la misión es el propósito que determina el rumbo de la institución. En este espacio, se responde a las preguntas qué es, qué hace, para qué lo hace, cómo lo hace y cuál es la línea vertebral que une los programas y las actividades allí desarrolladas. La construcción de la misión debe ser clara y concisa, identificando de manera precisa la esencia de lo que la institución busca lograr. Generalmente, la misión no requiere ser cambiada con frecuencia y se mantiene como un principio fundamental a lo largo del tiempo.

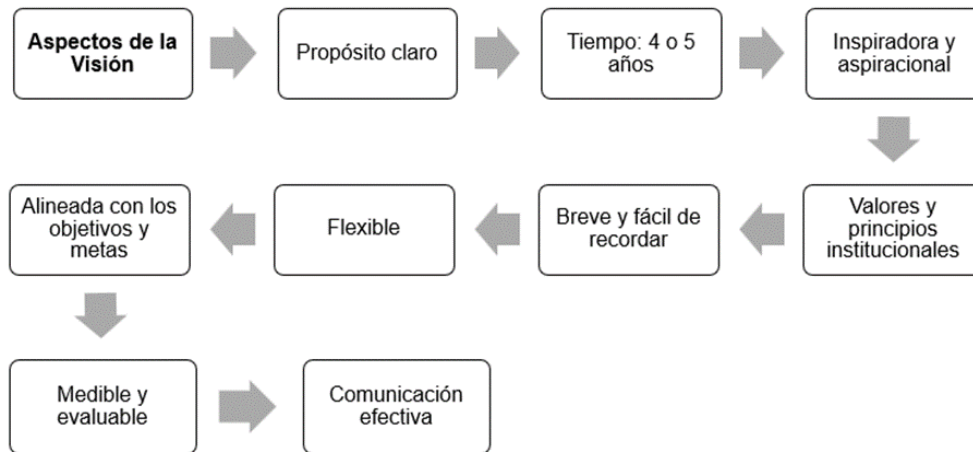
La misión tiene tres aspectos: 1) lo que se busca cumplir en el entorno; 2) lo que se pretende alcanzar, 3) para quién lo va a hacer (estudiantes, comunidad, sociedad).

► **Visión:** la visión es la imagen ideal que desea alcanzar la institución educativa en un tiempo determinado. Es parte de la planificación estratégica y sirve para guiar, controlar y animar las acciones que conllevan a la calidad educativa. Para la construcción y actualización de la visión, se requieren los siguientes aspectos:

- Un propósito claro que responda al interrogante “¿Por qué existe la Institución Educativa?”.
- Un horizonte temporal de 4 o 5 años como máximo para lograr viabilidad y factibilidad.
- Ser inspiradora y aspiracional buscando un objetivo desafiante.
- Incluir los valores y principios fundamentales como base moral y ética sobre la que se construye la visión.
- La visión debe ser breve y fácil de recordar, flexible para adaptarse a cambios en el entorno, estar en sintonía con los objetivos y metas institucionales proporcionando un marco coherente para la toma de decisiones y la acción.
- Aunque la visión es una descripción cualitativa, es importante que sus logros y alcances se puedan medir y evaluar a lo largo del tiempo para hacer seguimiento a su progreso.
- La visión debe comunicarse de manera efectiva a todos los miembros de la organización.

**Figura 1.**

*Aspectos para la construcción y actualización de la visión.*



*Elaboración propia.*

► **Metas institucionales:** las metas o propósitos institucionales son acciones específicas y cuantificables que una institución se propone alcanzar en un período determinado. Estas metas están vinculadas a la misión y la visión y contribuyen a su cumplimiento a largo plazo.

Las metas institucionales son esenciales para la planificación estratégica y la gestión eficaz de una organización, debido a que proporcionan una hoja de ruta clara y medible para el progreso y el éxito. Estas metas suelen ser establecidas en función de prioridades y pueden abarcar diferentes gestiones.

Para su construcción, es importante tener presente los siguientes aspectos: 1) Ser alcanzable, 2) su proceso y avance debe ser visible 3) ser cuantificable y evaluable, 4) contar con tiempos determinados.

► **Valores, principios o filosofía:** en este apartado se clarifican tres conceptos importantes:

- **Los valores institucionales:** representan la esencia y la identidad, aspectos fundamentales de la institución educativa. Son una parte integral de la ética, derivados de la filosofía institucional. Deben estar en sintonía con el perfil del estudiante que se busca formar. Constituyen pautas, definiciones claras y concisas de cada valor para facilitar su comprensión, de manera que puedan alcanzar objetivos vinculados al bienestar colectivo.
- **Filosofía institucional:** explica la actitud ética, moral y política a nivel educativo que debe asumir la institución frente al tipo de ciudadano que se desea formar de manera integral.
- **Principios institucionales:** son conceptos generales y abstractos que orientan el pensamiento y las acciones en todos los aspectos del proceso educativo. Funcionan como guías fundamen-

## 1. Gestión Directiva y Estratégica

---

tales, que permean y conectan cada etapa de dicho proceso; además, sirven como marcos de referencia significativos, herramientas operativas y elementos constantes en la labor educativa. Es muy importante que haya coherencia entre el perfil del ciudadano a formar, los valores y la filosofía institucional, que contribuyen a su desarrollo integral.

► **Objetivos estratégicos:** los objetivos de la institución educativa responden a los propósitos de la educación definidos en la ley 115 de 1994 para ser proyectados por tres años. Estos deberán contener los resultados que la institución educativa quiere alcanzar en dicho tiempo. Se caracterizan por ser breves, coherentes, realizables y medibles, en estrecha relación con la misión, visión y horizonte institucional. Se organizan en dos secciones:

- **Objetivo general:** presenta la meta a la que se quiere llegar como institución, además, de la apuesta educativa nacional y regional.

- **Objetivos específicos:** plasman la manera como se alcanzará el objetivo general relacionado con los procesos de cada gestión, misión, servicios complementarios, proyectos pedagógicos, entre otros.

► **Manual de convivencia y reglamento docente:** el reglamento o manual de convivencia establece las obligaciones y derechos de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa. Las normas aquí descritas, orientan la convivencia y delimitan el procedimiento a seguir por la institución en caso de violaciones o infracciones. Esta herramienta debe ser elaborada, evaluada y adaptada por la comunidad educativa, con la participación activa de estudiantes y padres, siendo de cumplimiento obligatorio tanto en instituciones educativas públicas como privadas.

Este apartado constituye un componente esencial del Proyecto Educativo Institucional, ya que va alineado con la visión de este; además, tiene como objetivo promover el respeto a los acuerdos establecidos, conforme al artículo 2.3.3.1.4.4 del Decreto 1075 de 2015.

Por otro lado, el reglamento docente y de directivos docentes constituye un documento que establece los derechos, deberes y restricciones aplicables a los educadores, siendo su cumplimiento regulado por las disposiciones de los decretos 2277 de 1979, 1278 del 2002, así como por el Código Único Disciplinario (Ley 734 del 2002) y manual de funciones de directivos docentes y docentes emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

► **Política de inclusión a la diversidad de grupos poblacionales:** es fundamental que el PEI incorpore la política de inclusión de acuerdo con la Ley 115 de 1994, Art 46, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017, Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.5.1.4, entre otros, cuyos propósitos son eliminar la exclusión social por razones de raza, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad, condición de migrante, y demás, para dar respuesta educativa poblacional, generando ambientes de aprendizaje (con el apoyo del Diseño Universal de Aprendizaje -DUA y el Plan Individual de Ajustes Razonables -PIAR). De esta manera se promueve la participación

efectiva de todos los estudiantes, desde sus características individuales y condiciones específicas, en el marco de la garantía de los derechos humanos.

Algunas de las leyes o normativas asociadas a la inclusión son:

- Ley 2216 de 2022: El objeto de la presente ley es promover la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación meta en las instituciones públicas y privadas del país.
- La Ley 115 de 1994, de manera particular el artículo 46, establece que “la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo”.
- Decreto 1241 del 29 de agosto de 2017: El Decreto tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior.

### 1.6. Gobierno Escolar

Para que el PEI tenga plena vigencia y pueda ser implementado, es indispensable que implique a toda la comunidad educativa a través de su participación en los órganos de gobierno escolar como son el consejo directivo, el consejo académico y el rector o rectora. Además, de otros órganos de control y apoyo a las gestiones que se llevan a cabo al interior de las instituciones educativas. Es el caso del personero escolar, el contralor, el consejo de padres, el consejo estudiantil, el comité escolar de convivencia y las comisiones de evaluación y promoción, siendo las últimas, opcionales, de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.3.3.3.1. al 2.3.3.3.3.18. (Ver figura 2. Esquema de Gobierno escolar)

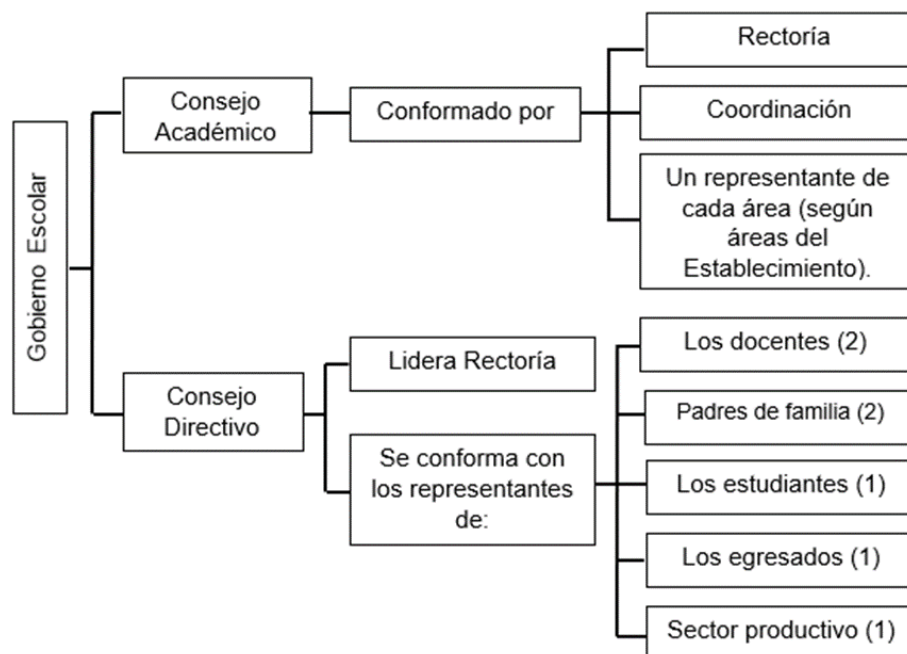
### 1.7. Cultura y clima institucional, relaciones con el entorno

En este espacio se describen los mecanismos de comunicación con toda la comunidad educativa, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas, resolución de conflictos y actividades de bienestar.

### 1.8. Estructura y organigrama institucional y evaluación de la gestión – Sistema de gestión de la calidad y evaluación institucional

- **Organigrama Institucional:** un organigrama o infográfico es un esquema de la estructura de una institución educativa que permite la visualización de manera general y sencilla de las relaciones y funciones entre las diferentes instancias que existen en la institución con el fin de que cualquier persona pueda conocer de manera fácil y gráfica cómo es su funcionamiento.

**Figura 2.**  
*Esquema de Gobierno Escolar*



*Nota. Adaptado de Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del Gobierno Escolar.*

► **Evaluación de la gestión:** Este punto hace referencia a la autoevaluación institucional. Evaluar la gestión, de acuerdo con la normatividad, es una actividad que debe realizar la institución educativa cada año escolar. Esto implica incorporar procesos de gestión de calidad que ayuden a dar cuenta de los progresos, fortalezas y oportunidades de mejora. Los resultados de la autoevaluación institucional deben contribuir para el planteamiento de metas concretas de mejoramiento a cumplir en un tiempo determinado, proyectando un plan de acción o plan de mejoramiento institucional donde se plantea cómo se lograrán dichas metas.

Respecto al Plan de Mejoramiento Institucional, la Guía 34 lo define como un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución (MEN, 2008). Este plan se elabora con un horizonte de tres años y debe contener: objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación, además, requiere la participación activa de cada uno de los actores de las gestiones institucionales para tener una radiografía del estado actual y generar una proyección aterrizada, de cara a los objetivos de calidad.

La Guía 34 explica el paso a paso de la elaboración y divulgación de plan de mejoramiento, por lo que es una herramienta clave en los procesos de evaluación de la gestión. Finalmente, es necesario

llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación de los resultados del plan de mejoramiento, para lo cual también se cuenta con información de apoyo en la Guía 34 tercera etapa: seguimiento y evaluación.

### Anexos

Normatividad del PEI	<a href="https://tinyurl.com/yrku4e5t">https://tinyurl.com/yrku4e5t</a>
Elementos básicos del PEI según el Decreto 1075	<a href="https://tinyurl.com/ymnpua2h">https://tinyurl.com/ymnpua2h</a>
Órganos del Gobierno Escolar	<a href="https://tinyurl.com/ywaftaan">https://tinyurl.com/ywaftaan</a>

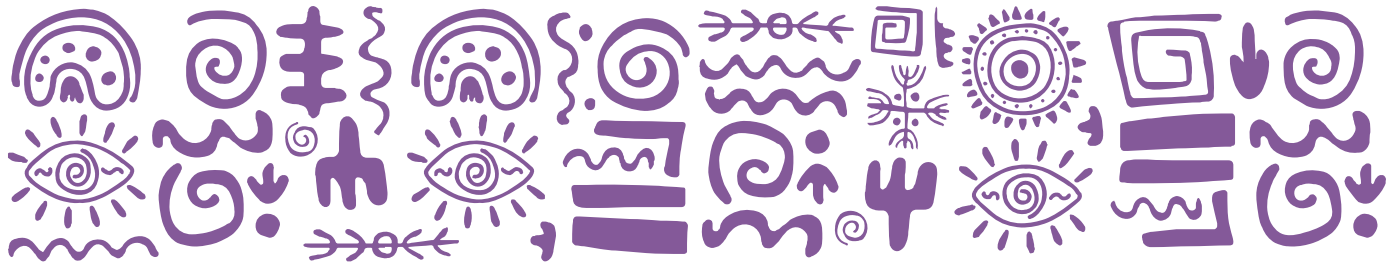
### Referencias

- Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley 115 - Ley general de educación. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (2018) Guía para la implementación del decreto 1421 de 2017- Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. [archivo PDF]. [https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2\\_R1\\_Mod2\\_Guia\\_apoyo\\_Decreto\\_1421.pdf](https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/pdf/L2_R1_Mod2_Guia_apoyo_Decreto_1421.pdf)
- Secretaría de Educación de Bogotá (2021). Orientaciones para la revisión de los manuales de convivencia de las instituciones educativas que prestan el servicio de educación formal. Versión 2. [archivo PDF]. [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/ORIENTACIONES%20PARA%20REVISIO%CC%81N%20DE%20LOS%20MANUALES%20DE%20CONVIVENCIA%20\(2\).pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/ORIENTACIONES%20PARA%20REVISIO%CC%81N%20DE%20LOS%20MANUALES%20DE%20CONVIVENCIA%20(2).pdf)
- Secretaría de Educación de Cundinamarca (2021). Documento orientador para la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI, en las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca. [archivo PDF]. <https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/4deb76a3-9c91-4c6d-9607-4468c5c54495/1.+DOCUMENTO+ORIENTADOR+PEI+.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nOUQY9P>
- Secretaría de Educación de Medellín. (2016). Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del proyecto educativo institucional PEI. [archivo PDF]. <https://www.secretariamedellin.com/secretaria-de-educacion/wp-content/uploads/guia-metodologica-pei.pdf>
- Zambrano Leal, A., Montoya Toro, C. (2019). Cartilla PEI y Modelo Pedagógico. Cali: Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.





CAPÍTULO 2  
**Gestión  
Académica**



## 2. Gestión Académica

---

Paola Andrea Gálvez Vallecilla  
Sonia Patricia Riascos Zúñiga  
Juan Carlos Cárdenas Martínez

*Docentes Tutores Programa Todos a Aprender - PTA.*

---

La gestión académica señala el enfoque de las acciones curriculares en las instituciones educativas para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo y su razón de ser. El artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015 menciona los aspectos que deben estar contemplados en el Proyecto Educativo Institucional. En el caso de la gestión académica, estos son:

- ▶ La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- ▶ La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
- ▶ Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

La gestión académica debe entre otros, reflejar en el plan de estudios los retos del horizonte institucional y responder a los lineamientos y estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, así como concretar en sus prácticas pedagógicas el plan de estudios acordado institucionalmente.

### **2.1. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos**

### 2.1.1. Enfoque pedagógico

“Es la definición filosófica sobre la acción educativa de la institución y está conformada por los siguientes elementos: principios educativos, objetivos pedagógicos, perfiles de los miembros de la comunidad educativa, valores, áreas curriculares complementarias (transversales)” (Zambrano y Montoya, 2019). El enfoque pedagógico es entonces el punto de partida que propicia identificar cómo se aborda el proceso pedagógico en la Institución Educativa.

Requerimientos:

- Descripción del enfoque pedagógico atendiendo a los elementos mencionados.

### 2.1.2. Modelo pedagógico

Es una representación de las relaciones que se dan al interior del proceso educativo que orienta, guía y facilita la construcción de los valores y principios formativos acordes al Proyecto Educativo Institucional (PEI), además, brinda pautas respecto a las características del tipo de sujeto que se desea formar, orientando los conocimientos y saberes que se ponen en juego para tal fin.

Según Klímenko (2010) el concepto de modelo pedagógico permite reconocer y entender el engranaje que hay detrás del proceso formal de organización, planeación y ejecución del proceso educativo. Gómez (2004) manifiesta:

Los modelos permiten identificar y comprender la relación entre la lógica de la acción y la lógica de las ideas. Entre pensar y actuar, el modelo contribuye entonces a una presentación coherente de un conjunto que une los actores a los actos de enseñanza (o de la educación) y de aprendizaje en un principio de organización y de conducta (p. 135).

Teniendo en cuenta lo mencionado, el modelo pedagógico es el enlace entre la teoría que orienta y la práctica que se ejecuta en las instituciones educativas, permitiendo una retroalimentación continua entre teoría y práctica al verificar la coherencia entre el discurso pedagógico y lo que se hace realmente en el aula de clase.

Para la estructuración del modelo pedagógico es necesario tener en cuenta los siguientes elementos según Flórez (2005):

1. Metas formativas: se determinan de acuerdo al tipo de ser humano que se pretende formar, a partir de ellas se generan los propósitos formativos que orientan el proceso educativo.
2. Concepción sobre el desarrollo humano: es necesario reconocer cómo se entiende el desarrollo humano y el papel de las influencias ambientales y educativas, ya que estos determinan la relación entre la enseñanza y el desarrollo.
3. Experiencias educativas: definir qué tipo de experiencias educativas se llevan a cabo que permitan cumplir con las metas propuestas, incluyendo los contenidos disciplinares.

## 2. Gestión Académica

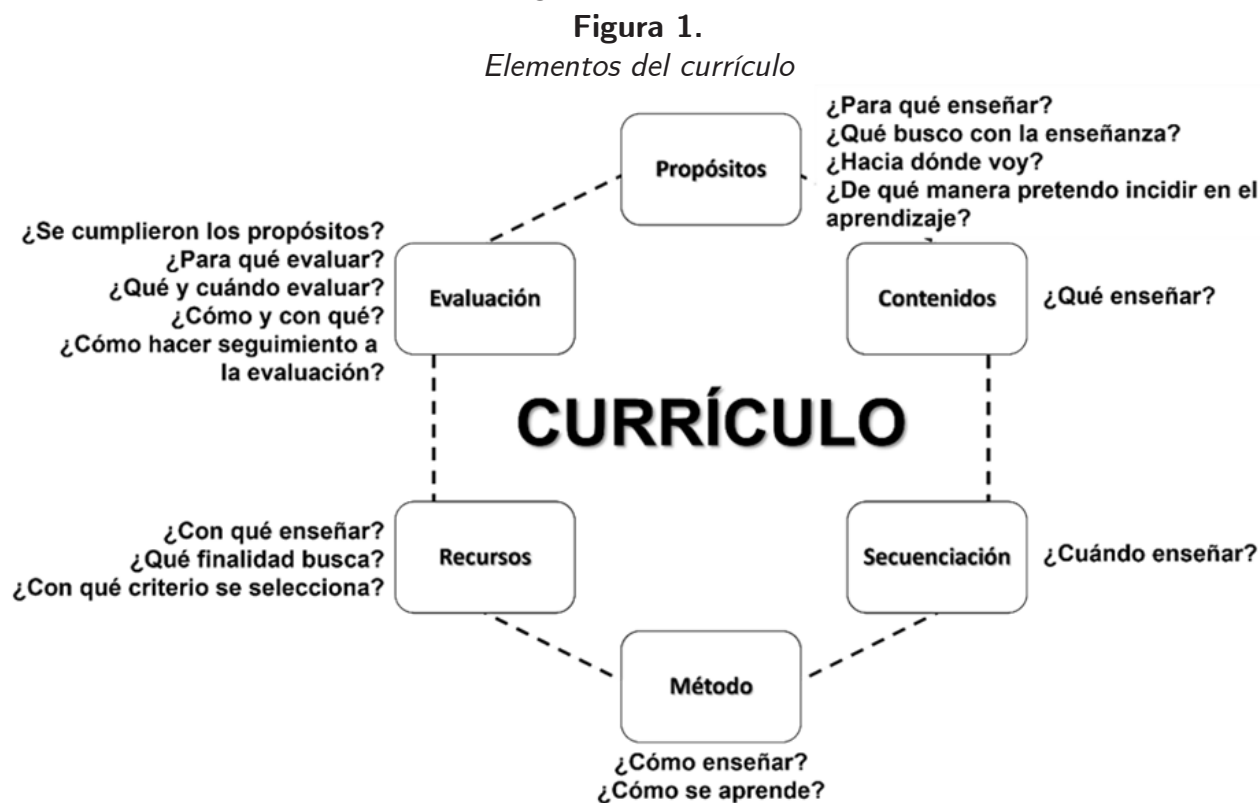
- Definiciones sobre la metodología: relacionar el cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza, los métodos y técnicas específicas a emplear que permitan alcanzar las metas y propósitos establecidos.
- Definición de las características sobre la relación maestro – estudiante: especificar cómo se concibe la relación, maestro – estudiante en el modelo, esta puede ser: vertical, horizontal, facilitador de experiencias, entre otras.

Otros autores como De Zubiría y Díaz mencionan como un sexto elemento la evaluación, siendo necesario describir de manera general cómo se concibe este proceso en el modelo pedagógico.

Teniendo en cuenta los elementos mencionados, el modelo pedagógico permite a los directivos docentes y docentes planificar, desarrollar y poner en práctica la apuesta pedagógica a nivel institucional.

En la actualidad, diferentes autores como Rafael Flórez Ochoa, Julián de Zubiría Samper y Mario Díaz Villa han realizado una clasificación de los modelos pedagógicos atendiendo a criterios desde una perspectiva teórica y pedagógica que permiten tener un panorama general para la selección y revisión del modelo pedagógico (ver Anexos Clasificación Modelos pedagógicos).

El modelo pedagógico se contextualiza mediante el diseño curricular, siendo necesario en la elaboración del currículo tener en cuenta los siguientes elementos:



*Nota. Adaptado de Pedagogía y currículo. Teorías Psicológicas del Aprendizaje Corrientes Pedagógicas Contemporáneas (p. 74), por W. Roque, 2010.*

Requerimientos:

- ▶ Descripción del modelo pedagógico atendiendo a los elementos que contempla: metas formativas, concepción sobre el desarrollo humano, definición sobre las experiencias educativas, definición sobre la metodología y definición de las características sobre la relación maestro – estudiante.

## 2.2. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando

### 2.2.1. Proceso: diseño curricular

#### 2.2.1.1. Plan de estudios

Como lo indica la guía 34, este apartado define los que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear y la forma de evaluar los aprendizajes (MEN, 2008). Lo anterior, se debe especificar en el plan de estudios (artículo 79 Ley 115 de 1994) considerando el concepto de currículo y la autonomía escolar para su organización en el marco de la ley (artículos 76 ,77 y 78 Ley 115 de 1994).

El plan de estudios debe existir para toda la institución el cual, además de responder a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias, fundamenta los planes de aulas de los docentes de todas las áreas, grados y sedes. Este plan de estudios debe ser articulado y coherente, además debe contar con mecanismos de seguimiento y retroalimentación, a partir de los cuales se logre mantener su pertinencia, relevancia y calidad.

Requerimientos:

- ▶ Planes de área: indicar la presentación del área, justificación, objetivos y la fundamentación teórica y legal, así como la metodología específica de cada área según los referentes de calidad y el enfoque metodológico de la institución (este apartado de metodología da cuenta de cómo se desarrollan las clases en cada área), la evaluación desde las estrategias, técnicas y criterios de evaluación por grado según el área, las actividades de apoyo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y capacidades excepcionales desde el área.
- ▶ Incluir el esquema y estructura curricular de cada una de las áreas obligatorias y optativas que forman parte del currículo de la institución: intensidad horaria anual y semanal, competencias a desarrollar, aprendizajes y contenidos por grado a trabajar durante el año lectivo desde los lineamientos y estándares básicos de competencias y sus respectivos indicadores de desempeño.
- ▶ Relacionar las diferentes áreas con los proyectos pedagógicos transversales. Estos proyectos se refieren a las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la demo-

## 2. Gestión Académica

---

cracia y la construcción de ciudadanía, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del medio ambiente y para los valores humanos, cátedra de paz y cultura del emprendimiento.

- ▶ Describir los convenios con los que cuenta la institución educativa para el desarrollo del plan de estudios. Esta descripción debe incluir aspectos como el nombre de la Institución con la que se ha realizado el convenio, carácter de la Institución (pública o privada), tipo de convenio, objeto del convenio, justificación y duración del convenio.
- ▶ Si la institución educativa cuenta con programa de educación para adultos, se deben incluir también los principios y propósitos según indica la ley, los programas que ofrece y su estructura curricular por ciclos lectivos donde se exponga la intensidad horaria, competencias a desarrollar, aprendizajes a trabajar durante el ciclo y sus respectivos indicadores de desempeño. (Ley 1075 de 2015, sección 3. Educación de adultos - Decreto 3011 de 1997).

### 2.2.1.2. Recursos educativos para el aprendizaje

Los recursos educativos se definen como objetos culturales usados por los docentes de forma intencional en los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje y con ocasión de llevar a buen puerto trayectorias educativas completas. Las instituciones educativas deben contar con una política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, la cual permita apoyar el trabajo académico de la diversidad de sus estudiantes y docentes, además debe tener una conexión clara entre el enfoque metodológico y los criterios administrativos. De igual manera, la institución debe evaluar periódicamente la pertinencia y funcionalidad de los procedimientos establecidos para la dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje y su propuesta pedagógica, así como realizar ajustes a la misma con base en los resultados de los estudiantes, y adecuarlas en función de los nuevos requerimientos.

Requerimientos:

- ▶ Establecer si el establecimiento educativo cuenta o no con una política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, la cual debe considerar la nueva Política Pública de Recursos Educativos para Colombia – Más y mejores aprendizajes emanada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2022.
- ▶ Describir la política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.

### 2.2.1.3. Jornada escolar

Desde el Decreto 1850 de 2002, la jornada escolar se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de

conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. El horario de la jornada escolar definido por el rector al comienzo de cada año lectivo debe cumplirse durante las 40 semanas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada. La institución, además, debe contar con mecanismos para el seguimiento a las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes.

Requerimientos:

- ▶ Indicar el tiempo asignado para la prestación directa del servicio público educativo (horario escolar) por el año lectivo: horas anuales totales y horas semanales según indica el Decreto 1850 de 2002, en un cronograma de calendario escolar que exponga las actividades escolares de acuerdo con el tiempo real de desarrollo académico.
- ▶ Describir los mecanismos articulados y sistemáticos con que cuenta la institución para realizar el seguimiento de las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes. Estos mecanismos deben hacer parte de un sistema de mejoramiento institucional que se implemente en todas las sedes y sea aplicado por todos los docentes. Además, este mecanismo debe considerar el análisis y la evaluación periódica del cumplimiento de estas horas y tomar medidas pertinentes para corregir situaciones anómalas.
- ▶ Respecto al seguimiento a la asistencia, se debe incluir la descripción de la política institucional para el control, análisis y tratamiento de las causas de ausentismo. Esta política debe contemplar la participación de padres, docentes y estudiantes. Por otra parte, la institución debe revisar y evaluar periódicamente esta política en función de los resultados de esta, e implementar los ajustes pertinentes.

### 2.2.1.4. Modalidad

Las instituciones educativas oficiales que además de brindar los niveles de educación formal (pre-escolar, básica y media) ofrecen la media técnica a través de convenios con entidades habilitadas para ello (SENA, por ejemplo) deben especificar en el PEI este aspecto, mostrando su articulación con el modelo pedagógico. El artículo 2.3.3.1.6.6. del Decreto 1075 de 2015 manifiesta:

Las áreas propias de las especialidades que se ofrezcan en la educación media técnica serán obligatorias y fundamentales las mismas señaladas para la educación básica en un nivel más avanzado y en la proporción que defina el proyecto educativo institucional (p. 75).

Requerimientos:

- ▶ Especificar la articulación de la modalidad con el modelo pedagógico.

## 2. Gestión Académica

---

- ▶ Incluir los planes de área respectivos de las especialidades que se ofrecen en la media técnica.

### 2.2.1.5. Seguimiento a los egresados

Es importante que la institución educativa cuente con una estrategia para realizar seguimiento a los egresados empleando indicadores que permitan orientar las acciones pedagógicas, siendo necesario promover la participación y organización de estos, contando con una base de datos que permita obtener información de su trayectoria académica a nivel de estudios superiores y trayectoria laboral, al igual que datos para su ubicación.

El plan de seguimiento a los egresados debe ser revisado y evaluado de forma periódica, al igual que la información que se obtiene de él para orientar la pertinencia de las acciones de la práctica escolar y la capacidad de dar respuesta a las expectativas y necesidades de los educandos y su contexto.

Requerimiento:

- ▶ Diseñar el plan de seguimiento a los egresados, teniendo en cuenta los indicadores que permitan su revisión y evaluación.

### 2.2.2. Proceso: Seguimiento académico

#### 2.2.2.1. Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

Así como la Ley General de Educación otorga a los Establecimientos Educativos la autonomía en aspectos como la organización de las áreas fundamentales, el ajuste del Proyecto Educativo Institucional y la libertad para la adopción de los métodos de enseñanza, entre otros, el Decreto 1290 de 2009 permite que cada Establecimiento Educativo defina su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (S.I.E.E).

Teniendo en cuenta que la evaluación es una parte fundamental del proceso formativo, se hace necesaria la construcción de un S.I.E.E. que sea coherente con el concepto de evaluación que tiene el establecimiento educativo, el cual, a su vez, debe estar alineado con la misión, los propósitos, el modelo y enfoque pedagógicos.

Es importante entonces que el S.I.E.E. sea completo, coherente, incluyente, válido y legítimo. (MEN, 2009).

Requerimientos:

Según MEN (2009):

- ▶ Escala de valoración:

- Se debe establecer una escala de valoración clara a nivel institucional, que permita dar cuen-

ta del desarrollo de las competencias de los estudiantes. La escala propuesta puede ser de tipo cualitativo, cuantitativo, icónico, entre otros.

- El S.I.E.E. debe contar con la relación de equivalencia entre la escala de valoración institucional y la escala nacional.
- ▶ Mecanismos de seguimiento: el S.I.E.E. debe contar con mecanismos definidos de seguimiento de estudiantes, así como descripción de estrategias de apoyo para la superación de las debilidades en el desarrollo de competencias. De igual manera, debe contar con estrategias de apoyo para estudiantes con desempeños superiores.
- ▶ Criterios de promoción: se debe contar con criterios claros acerca de los requerimientos mínimos para determinar la promoción o no de los estudiantes de un grado a otro.
- ▶ Promoción anticipada: se deben establecer criterios a tener en cuenta para proponer la promoción anticipada de estudiantes con desempeños destacados, así como para aquellos estudiantes que no fueron promovidos el año anterior (Art. 7, decreto 1209 de 2009).
- ▶ Registro de evaluación: se debe establecer un registro escolar de valoración que contenga los elementos definidos en el artículo 16 del decreto 1290 de 2009.
- ▶ Mecanismo de resolución de conflictos: en el S.I.E.E. se deben plantear mecanismos de resolución de conflictos que se puedan presentar a partir de los resultados de la evaluación.
- ▶ Mecanismos de divulgación del S.I.E.E: proponer mecanismos para que toda la comunidad educativa conozca y apropie el S.I.E.E.
- ▶ Seguimiento al S.I.E.E: se deben plantear mecanismos para hacer seguimiento a la implementación del S.I.E.E. para determinar posibles mejoras.
- ▶ Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

### **2.3. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos**

A continuación, se relacionan los proyectos pedagógicos que deben contemplarse en el documento del PEI, los cuales deben estar articulados al plan de estudios con el objetivo de fortalecer el proceso de formación integral de los educandos. Es importante identificar la relación que tienen los proyectos con las áreas del plan de estudio y las diferentes actividades escolares que permiten la transversalización

## 2. Gestión Académica

de dichos proyectos.

Cada proyecto se encuentra soportado en la legislación, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 1.**  
*Relación de proyectos pedagógicos*

Proyectos Pedagógicos	Normatividad	Nivel escolar
El estudio, la comprensión y la práctica de Constitución y la instrucción cívica.	Ley 115 de 1994, artículo 14. Ley 1029 de 2006, artículo 1, literal a. Ley 1013 de 2006. Ley 1029 de 2006.	Preescolar Educación básica Educación media
El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	Ley 181 de 1995, artículo 5. Ley 934 de 2004, artículo 2. Ley 1029 de 2006, artículo 1, literal b.	Preescolar Educación básica Educación media
La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	Ley 1029 de 2006, artículo 1, literal c. Decreto 1075 de 2015. artículos 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10.	Preescolar Educación básica Educación media
Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.	Ley 1029 de 2006, artículo 1, literal d.	Preescolar Educación básica Educación media
Educación Sexual.	Ley 1029 de 2006, artículo 1, literal e.	Preescolar Educación básica Educación media
Educación en tránsito y seguridad vial.	Ley 769 de 2002, artículo 56. Directiva Ministerial 013 del 14 de agosto de 2003. Ley 1503 de 2011, artículo 1.	Preescolar Educación básica Educación media
Cátedra de emprendimiento.	Ley 1014 de 2006, artículo 2, literales a y b; artículo 13.	Preescolar Educación básica Educación media
Estudio de la constitución y la democracia.	Ley 0107 de 1994, artículo 1.	Educación media

Cátedra de estudios afrocolombianos.	Decreto 1075 de 2015, sección 2, artículos 2.3.3.4.2.1 y 2.3.3.4.2.2.	Preescolar Educación básica Educación media
Prevención integral de la drogadicción.	Decreto 1108, artículo 12 y 44. Ley 1566 de 2012, artículo 6.	Educación básica Educación media
Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.	Ley 1170 de 2007, artículo 2 y 13.	Educación básica Educación media
Servicio social de los estudiantes.	Resolución 4210 de 1996 Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.6.4.	Educación media
Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	Ley 1450 de 2011, artículo 145. Decreto 457 de 2014.	Preescolar Educación básica Educación media
Educación Económica y Financiera.	Ley 1450 de 2011, artículo 145. Decreto 457 de 2014.	Preescolar Educación básica Educación media
Cátedra de la paz.	Ley 1732 de 2014, artículo 1. Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.4.5.1 al 2.3.3.4.5.9.	Preescolar Educación básica Educación media

Requerimiento:

- ▶ Desarrollar en el documento los proyectos pedagógicos de acuerdo con la normatividad y articulación con el currículo.

## 2.4. Gestión académica y la Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al Plan de Mejoramiento

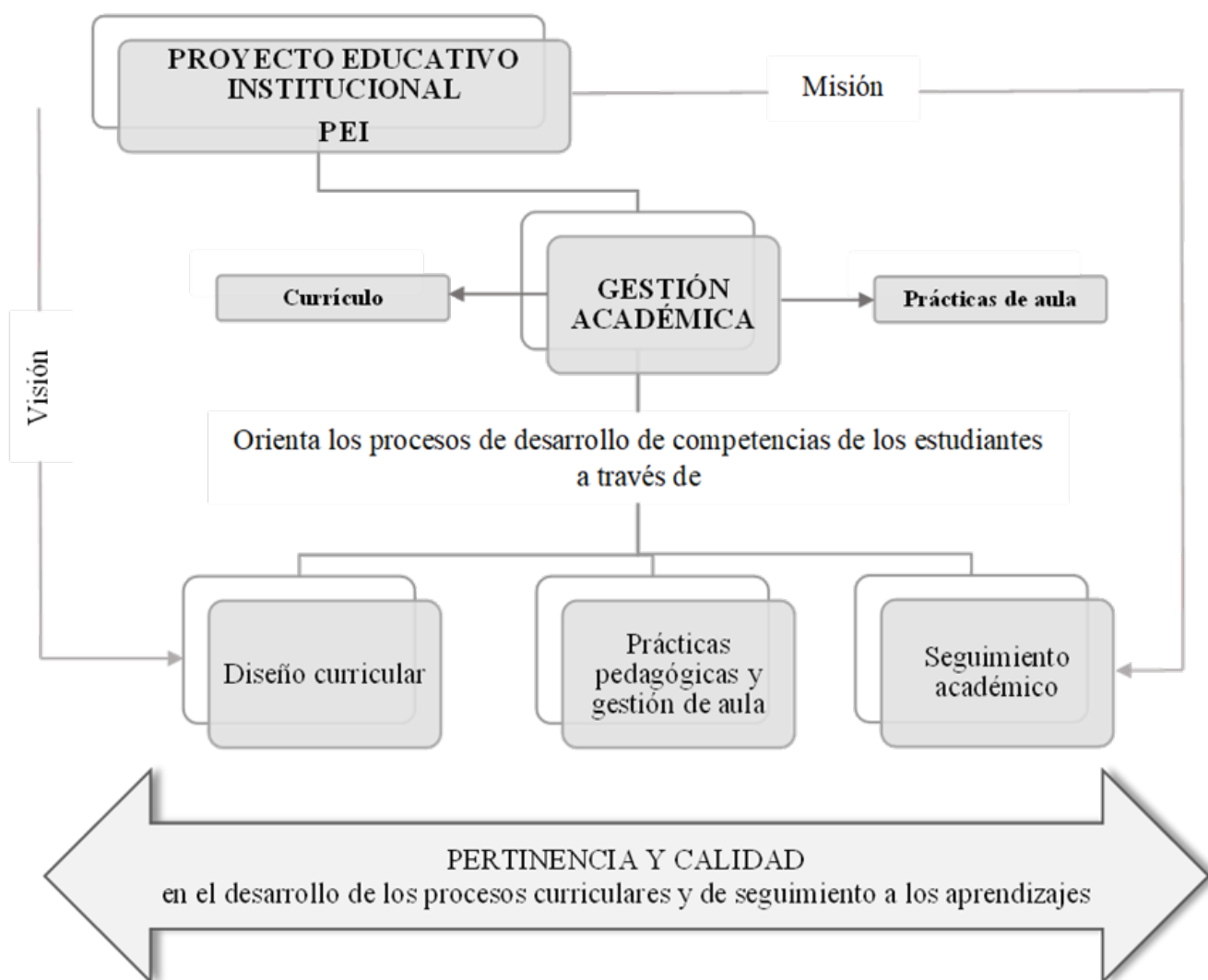
Teniendo en cuenta el proceso de autoevaluación institucional, la guía 34 organiza la gestión académica según los elementos estructurales del diseño curricular, los aspectos básicos de las prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y el seguimiento académico, los cuales están en concordancia con lo mencionado del Decreto 1075 de 2015. El análisis de esta gestión para la autoevaluación institucional se realiza a través de tres aspectos:

1. **Diseño curricular:** hace referencia a aquellos elementos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula: plan de estudios, modelo pedagógico, enfoque metodológico, evaluación, recursos para el aprendizaje, jornada escolar.
2. **Prácticas pedagógicas:** se relacionan con aquellos aspectos que amplían la capacidad de la institución para el desarrollo de su propuesta educativa en un marco de innovación e investigación, ellos son: la relación pedagógica, la planeación en el aula, el estilo pedagógico y evaluación en el aula.

## 2. Gestión Académica

- Seguimiento académico:** se ocupa de analizar las estrategias mediante las cuales se lleva a cabo el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje de tal manera que los resultados de los estudiantes sean una fuente de retroalimentación tanto del desarrollo de sus competencias como de la gestión escolar en su conjunto. Para ello se analizan: el seguimiento al ausentismo, el seguimiento de resultados académicos, el uso pedagógico de la evaluación externa, actividades de recuperación y apoyo pedagógico.

**Figura 2.**  
*Mapa del área Gestión Académica*



*Nota. Adaptado de Guía No 11 Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional (p. 31), por el Ministerio de Educación Nacional. 2007.*

La Guía 34 presenta el instrumento que permite valorar el estado de desarrollo de la institución en el área de gestión académica, así como las demás áreas de la gestión institucional. Para cada uno de los aspectos, cuenta con descriptores que permiten establecer el que mejor identifica el nivel de desempeño de los procesos de la institución.

Es pertinente registrar el valor de cada uno de los indicadores y utilizar esta información como un elemento de juicio, al momento de valorar el estado de cada una de las áreas de la gestión institucional. En el caso de que la institución adolezca de uno o varios de ellos se recomienda orientar un grupo de trabajo para que organice la información institucional y registre periódicamente los resultados en cada uno de los indicadores seleccionados.

## Anexos

**Tabla 2.**

*Clasificación de los Modelos Pedagógicos Según Rafael Flórez Ochoa (1995)*

Modelo Pedagógico	Descripción	Autores representativos
Tradicional	<p>Metas: Humanismo metafísico - religioso. Formación del carácter.</p> <hr/> <p>Desarrollo humano: cualidades innatas (facultades y carácter) Disciplina.</p> <hr/> <p>Experiencias educativas (contenidos): disciplinas y autores clásicos, resultados de la ciencia.</p> <hr/> <p>Metodología: transmisionista. Imitación del buen ejemplo. Ejercicio y repetición.</p> <hr/> <p>Relación maestro – estudiante: vertical.</p>	San Ignacio de Loyola Comenio
Conductista	<p>Metas: moldeamiento de la conducta técnico-productiva. Relativismo ético.</p> <p>Desarrollo humano: acumulación de aprendizajes.</p> <p>Experiencias educativas (contenidos): conocimientos técnicos: códigos, destrezas y competencias observables.</p>	Burrhus Frederic Skinner

## 2. Gestión Académica

<p>Conductista</p>	<p>Metodología: fijación, refuerzo y control de aprendizajes (objetivos instruccionales).</p> <p>Relación maestro – estudiante: maestro intermediario – estudiante ejecutor.</p>	<p>Burrhus Frederic Skinner</p>
<p>Romántico</p>	<p>Metas: máxima autenticidad, espontaneidad y libertad individual.</p> <p>Desarrollo humano: natural, espontáneo y libre.</p> <p>Experiencias educativas (contenidos): ninguna programación, sólo la que el estudiante solicite.</p> <p>Metodología: suprimir obstáculos e interferencias que inhiban la libre expresión.</p> <p>Relación maestro – estudiante: el maestro tiene un rol de auxiliar.</p>	<p>Juan Jacobo Rousseau Iván Illich y Alexander Neil</p>
<p>Desarrollista</p>	<p>Metas: acceso al nivel superior de desarrollo intelectual, según las condiciones biosociales de cada uno.</p> <p>Desarrollo humano: progresivo y secuencial a estructuras mentales cualitativa y jerárquicamente diferenciadas.</p> <p>Experiencias educativas (contenidos): Experiencias que faciliten acceso a estructuras superiores de desarrollo. El niño construye sus propios contenidos de aprendizaje.</p> <p>Metodología: creación de ambientes y experiencias de afianzamiento según cada etapa. El niño “investigador”.</p> <p>Relación maestro – estudiante: maestro facilitador - estimulador de experiencias.</p>	<p>Jean Piaget John Dewey</p>
<p>Socialista</p>	<p>Metas: desarrollo pleno del individuo para producción socialista (material y cultural).</p>	<p>Antón Makarenko, Celestín Freinet y Paulo Freire (América Latina)</p>

Socialista	<p>Desarrollo humano: progresivo y secuencial impulsado por el aprendizaje de las ciencias.</p> <p>Experiencias educativas (contenidos): científico - técnico, polifacético y politécnico.</p> <p>Metodología: variada según el nivel de desarrollo de cada uno y método de cada ciencia. Énfasis en el trabajo productivo.</p> <p>Relación maestro – estudiante: horizontal.</p>	<p>Antón Makarenko, Celestín Freinet y Paulo Freire (América Latina)</p>
------------	---	--

**Tabla 3.**

*Clasificación de los Modelos Pedagógicos según Julián de Zubiría Samper.*

Modelo Pedagógico	Descripción
Heteroestructurante	<p>Metas: transmitir saberes específicos, las valoraciones y las normas cultural y socialmente aceptadas.</p> <p>Desarrollo humano: se considera acumulativo, sucesivo y continuo. Es secuencial y cronológico.</p> <p>Experiencias educativas (contenidos): información social e históricamente acumulada y normas socialmente aceptadas.</p> <p>Metodología: exposición oral y visual de la información por parte del maestro, al estudiante se le pide atención y ejercitación.</p> <p>Relación maestro – estudiante: el maestro tiene el conocimiento y dicta clase.</p> <p>Evaluación: privilegia la memoria, los conocimientos y normas enseñadas.</p>
Autoestructurante	<p>Metas: preparar al individuo para la vida, propende por la socialización y felicidad del estudiante.</p> <p>Desarrollo humano: inicia con lo simple y concreto para llegar a lo complejo y abstracto.</p> <p>Experiencias educativas (contenidos): aprendizaje por descubrimiento. Es importante la experimentación, las vivencias y manipulación. Centros de interés.</p> <p>Metodología: el niño responsable de su conocimiento, se da prioridad al sujeto siendo la experimentación, la vivencia y manipulación esenciales en el proceso.</p> <p>Relación maestro – estudiante: el maestro asume el papel de guía.</p>

## 2. Gestión Académica

Autoestructurante	Evaluación: tiene en cuenta el desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones. Cualitativa.
Autoestructurante (Enfoque constructivista)	Metas: alcanzar la comprensión cognitiva para favorecer el cambio conceptual.
	Desarrollo humano: tiene en cuenta las condiciones dadas por la ciencia, el contexto y los estudiantes.
	Experiencias educativas (contenidos): información, conceptos y competencias (actualmente). Es prioridad el proceso y las actividades que desarrolla el estudiante para alcanzar los aprendizajes.
	Metodología: aprendizaje por invención. Taller, laboratorio. Estrategias desestabilizadoras. Uso de mapas conceptuales.
	Relación maestro – estudiante: el maestro propicia un desequilibrio cognitivo acompañando al estudiante en la búsqueda del conocimiento.
Pedagogía dialogante	Evaluación: integral y cualitativa. El estudiante evalúa su proceso.
	Metas: desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico.
	Desarrollo humano: está dado por fases.
	Experiencias educativas (contenidos): contenidos cognitivos, procedimentales y valorativos.
	Metodología: estrategias metodológicas de tipo interestructurante y dialogante. Papel activo del estudiante y la mediación (seminario, debate).
	Relación maestro – estudiante: maestro como mediador de la cultura.
Evaluación: descripción y explicación del nivel de desarrollo en un momento y contexto actual.	

**Tabla 4.**

*Clasificación Modelos Pedagógicos según Mario Diaz Villa.*

Modelo Pedagógico	Descripción
Agregado	Metas: transmisión y reproducción del conocimiento y división del trabajo.
	Desarrollo humano: delimitación rígida entre el conocimiento escolar y no escolar. Acumulación del aprendizaje.
	Experiencias educativas (contenidos): conocimiento compartimentado en áreas y asignaturas, con una estructura rígida y jerarquizada.
	Metodología: proceso transmisión - aprendizaje.
	Relación maestro - estudiante: vertical

Agregado	Evaluación: medición de resultados según la información acumulada y conductas observables.
Integrado	Metas: en el proceso educativo son elementos importantes para la elaboración de las metas la solución de problemas, la participación en la toma de decisiones y el aprender a aprender.
	Desarrollo humano: no hay delimitación entre el conocimiento escolar y no escolar, flexibilidad en las actividades, experiencias y conocimientos de los estudiantes.
	Experiencias educativas (contenidos): clasificación flexible del contenido, indagación colectiva de los problemas a involucrar en el currículo. Interdisciplinariedad.
	Metodología: trabajo cooperativo y colaborativo. Trabajo pedagógico interdependiente entre los individuos de uno o varios grupos. Autonomía.
	Relación maestro – estudiante: maestro como mediador y estudiante activo con disposición para aprender.
	Evaluación: participativa y autoformativa.

## Referencias

- De Zubiría, J. (1994). Los Modelos Pedagógicos” Tratado de Pedagogía Conceptual 4. Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia. Bogotá, D.C.
- Díaz Villa, M. (1998). La Formación Académica y la Práctica Pedagógica. Bogotá, D.C. ICFES.
- Flórez, R. (2005). Pedagogía del conocimiento, Madrid, McGraw-Hill.
- Gómez, M. (2004). “El modelo como herramienta para el análisis de las escuelas y corrientes pedagógicas”, en Revista Perspectivas, núm. 11, pp. 131-140.
- Klimenko (2010). “Reflexiones sobre el modelo pedagógico como un marco orientador para las prácticas de enseñanza”. Revista Pensando psicología, vol. 11, pp. 103 – 120.
- Ministerio de Educación Nacional (1994a). Ley 115 - Ley general de educación. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (1994b). Decreto 1860 de 1994. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (1997). Decreto 3011 de 1997. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (2002). Decreto 1850 de 2002. Bogotá: MEN.

## 2. Gestión Académica

---

Ministerio de Educación Nacional (2007). Guía No 11 Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2009). Documento No. 11. Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2022). Política pública de recursos educativos – Más y mejores aprendizajes. Bogotá: MEN.

Zambrano Leal, A., Montoya Toro, C. (2019). Cartilla PEI y Modelo Pedagógico. Cali: Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.





STITUCIÓN  
EDUCATIVA

FARALLONES

CAPÍTULO 3

# Gestión Administrativa y Financiera



# 3. Gestión Administrativa y Financiera

---

Alexander Morales Lora

*Líder Programa Todos a Aprender – PTA.*

*Profesional de Mejoramiento - Secretaría de Educación Municipal de Jamundí.*

---

En el desarrollo del presente apartado, se permiten describir e identificar los procedimientos de soporte y apoyo que garantizarán el cumplimiento de los procesos misionales y su disposición para garantizar los insumos específicos que permitirán potencializar los objetivos y el deber ser de la Institución Educativa.

## 3.1. Proceso de matrícula – SIMAT

- ▶ En relación a este proceso se orienta efectuar descripción del procedimiento de matrícula con respecto a su agilidad y pertinencia a las necesidades de los estudiantes y la de los padres de familia, mencionar la articulación o alineación del proceso de matrícula con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Jamundí, el proceso periódico de revisión y medición sobre la satisfacción de la comunidad educativa y el planteamiento de acciones de mejora permanentes en los mismo.

Requerimiento:

- Describir el proceso de matrícula.

## 3.2. Archivo académico e institucional

- ▶ Realizar descripción del sistema de gestión documental de la institución educativa y cómo

### 3. Gestión Administrativa y Financiera

---

este permite consultar la información académica y/o institucional de todas las sedes educativas y la eficaz expedición de documentos como constancias y certificaciones de manera confiable y oportuna, efectuar descripción de la revisión periódica de la calidad y disposición del archivo académico y/o institucional y realizar las mejoras correspondientes al sistema.

Requerimiento:

- Describir el sistema de gestión documental atendiendo a las indicaciones mencionadas.

#### 3.3. Boletines de calificaciones

► Efectuar descripción del sistema de información con el cual cuenta la institución educativa para la expedición de boletines de calificaciones y mencionar procedimientos para su revisión periódica y la implementación de acciones de mejora para ajustarlo.

Requerimiento:

- Describir el sistema de información empleado para la elaboración de boletines y sus características.

#### 3.4. Administración de la planta física y de los recursos (y seguimiento al uso de los espacios).

► Relacionar información con respecto a la destinación de recursos, gestión administrativa o interadministrativa para cumplir con acciones y/o programas de mantenimiento, adecuación, accesibilidad y/o embellecimiento de la planta física y la revisión periódica del cumplimiento de lo planificado en este sentido.

► Efectuar descripción de procedimientos en relación a la programación para el uso de los espacios físicos (salas de sistemas, laboratorios, espacios de recreación y deportes, auditorios entre otros) basados en indicadores de utilización de los mismos y descripción de evaluación periódica del uso de los espacios con el objetivo de diseñar acciones de optimización.

► Efectuar descripción del plan de adquisición de los recursos para el aprendizaje en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades planteadas por los docentes y estudiantes, y mecanismos de evaluación periódica para determinar su disponibilidad, utilización y pertinencia.

► Describir procedimiento de identificación de necesidades de adquisición de suministros de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, se efectúa articulado a la propuesta pedagógica y se efectúa revisión periódica con el objetivo de generar los ajustes necesarios para su mejora.

► Efectuar descripción de la revisión y evaluación periódica del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje y si se tiene en cuenta el

grado de satisfacción de los usuarios para realizar ajustes permanentes.

► Describir el panorama de riesgos de la Institución Educativa, procesos de socialización con la comunidad educativa, revisión y actualización periódica de los mismo.

Requerimiento:

- Relacionar la información sobre la administración de la planta física y de los recursos atendiendo a las indicaciones mencionadas en los puntos anteriores.

#### **3.5. Administración de servicios complementarios**

► Efectuar descripción de la oferta de servicios complementarios tales como servicio de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología y psicología) y los procesos de revisión y evaluación periódica en relación a cobertura, calidad y oportunidad.

► Describir las estrategias de apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico, acciones de evaluación periódica y acciones de mejora continua.

Requerimiento:

- Relacionar los servicios complementarios que ofrece la institución con su respectiva descripción.

#### **3.6. Talento humano: Perfiles (directivos, docentes, estudiantes, egresados, padres y madres de familia, administrativos). Asignación académica y pertinencia, evaluación de desempeño, capacitación y formación.**

► Describir los procedimientos de revisión y evaluación periódica de las necesidades de los perfiles docentes y acciones de retroalimentación a la secretaría de Educación sobre la idoneidad en la asignación de los docentes a la institución educativa, en función del plan de mejoramiento. Describir criterios de asignación académica de los docentes.

► Mencionar los procesos de inducción y reinducción del personal, ajustes pertinentes para que ésta se adecue al PEI y al plan de mejoramiento institucional.

► Efectuar descripciones de los procesos de cualificación docente en función de sus necesidades y los planes de mejoramiento institucional.

► Incluir estrategias de evaluación al talento humano (docentes, directivos, personal administrativo) que permitan identificar logros, dificultades para acciones de mejora.

► Describir la estrategia de reconocimientos al personal vinculado, acciones de mejora y su importancia fundamental en la cultura institucional.

### 3. Gestión Administrativa y Financiera

---

- ▶ Incluir la descripción de una política o estrategia de investigación al interior de la institución educativa y acciones para la divulgación del conocimiento generado entre sus integrantes.
- ▶ Mencionar las estrategias de mediación, solución de conflictos y cómo estos lineamientos institucionales garantizan la existencia de un buen clima laboral e incluir programas de bienestar institucional dirigido a directivos docentes, docentes y personal administrativo.
- ▶ Incluir en el documento de PEI el manual de funciones acorde a las necesidades de la institución educativa.

Requerimiento:

- Describir los aspectos del talento humano que se mencionan en los ítems anteriores.

#### 3.7. Apoyo financiero y contable

- ▶ Incluir la elaboración del presupuesto acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual.
- ▶ Descripción de los procesos contables y relacionar la pertinencia de los informes financieros en relación con su elaboración, presentación y como estos se emplean para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, descripción de los procedimientos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos.
- ▶ Incluir la descripción de consolidación de informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada, oportuna y cómo estos sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos.

Requerimiento:

- Relacionar la información correspondiente a los aspectos financieros y contables que se mencionan en los ítems anteriores.

### Referencias

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá: MEN.

Secretaría de Educación de Cundinamarca (2021). Documento orientador para la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI, en las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca. [archivo PDF]. <https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/4deb76a3-9c91-4c6d-9607-4468c5c54495/1.+DOCUMENTO+ORIENTADOR+PEI+>.

pdf?MOD=AJPERES&CVID=nOUQY9P

Zambrano Leal, A., Montoya Toro, C. (2019). Cartilla PEI y Modelo Pedagógico. Cali: Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

mis  
Trabajos





CAPÍTULO 4  
**Gestión  
Comunitaria**



## 4. Gestión Comunitaria

---

Jorge Fernando Castro Amar

Susy Viviana Jiménez García

Alba Nelly Zúñiga Dávila

*Docentes Tutores Programa Todos a Aprender - PTA.*

---

Las instituciones escolares están en el centro de la sociedad y contribuyen a la formación, preservación, transmisión y valoración de la cultura. Esto implica la necesidad de formar integralmente a los estudiantes en una estrecha relación con las expresiones culturales tanto regionales como locales. El patrimonio cultural de una sociedad crea vínculos entre generaciones y reafirma el sentimiento de pertenencia con el territorio, el país, la nación. Esta condición y las necesidades psico-sociales de la comunidad institucional deben estar plasmadas de manera muy precisa y concreta en el PEI.

El componente comunitario en el PEI se encarga de las relaciones de la institución con su contexto social y cultural. Abarca los procesos de organización, participación, integración y proyección de la institución a la comunidad educativa. Por lo tanto, incluye los planes de riesgo, atención y prevención de desastres, concretados en las estrategias de accesibilidad, permanencia y prevención. En lo relacionado a los estudiantes, regula el servicio social del estudiantado y en general la convivencia escolar, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y prevención de riesgos.

### 4.1. Accesibilidad e Infraestructura

La accesibilidad es fundamental para garantizar que toda persona, independientemente de sus condiciones físicas o mentales, pueda tener acceso a la educación. Esta no solo se aplica a la eliminación

de barreras físicas, sino también a la eliminación de barreras que permitan el acceso a la información.

Desde las propuestas del Diseño Universal de Aprendizaje - DUA, se busca mejorar las condiciones de acceso y uso de las construcciones locativas para las personas con problemas de movilidad. De la misma manera, se plantea que los estudiantes con discapacidad auditiva pueden comprender mejor el contenido de las clases a través de un video. El punto clave para enfrentar estas situaciones es que toda institución educativa cuente con herramientas alternativas, adaptadas a la enseñanza y así satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Requerimientos:

- Indicar las adaptaciones a los materiales de enseñanza, teniendo en cuenta las necesidades del contexto.
- Accesibilidad a diversas herramientas tecnológicas.
- Describir las alternativas de comunicación de manera clara y efectiva.
- Establecer políticas y programas claros para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a lo que ofrece la institución educativa.

### 4.2. Sistemas para la inclusión

La institución debe conocer los requerimientos educativos de todos los niño/as y jóvenes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación en su comunidad. Además, deberá diseñar planes de trabajo pedagógico para atender estos requerimientos, en concordancia con el PEI y la normatividad vigente. Por lo tanto, se debe garantizar la atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que presenten dificultades para acceder al aprendizaje y la participación (DUA-PIAR). La educación inclusiva implica que los estudiantes con o sin discapacidad, aprenden juntos en las actividades educativas institucionales.

Requerimientos:

- Políticas para atender a poblaciones con requerimientos especiales (Discapacidad, etnia, víctimas de violencia, desplazados, población vulnerable).
- (DUA-PIAR)
- Establecer los mecanismos para conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

### 4.3. Proyecto de Vida

La institución deberá ofertar programas que recojan iniciativas para apoyar a los estudiantes en la elaboración de su proyecto de vida. Estos programas deberán estar articulados con la identificación de las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como con las posibilidades que ofrece el entorno para su desarrollo. El proyecto de vida se diseña teniendo en cuenta metas personales a largo o mediano plazo.

Requerimientos:

- Generar mecanismos para brindar al estudiante la posibilidad de una visión y proyección de

## 4. Gestión Comunitaria

---

vida a largo, corto y mediano plazo en todas las dimensiones del ser humano (espiritual, psicológica, social, laboral y académica).

- Establecer los mecanismos para evaluar y retroalimentar los procesos relacionados con los proyectos de vida de los estudiantes que respondan a la oferta y demanda.

### 4.4. Proyección a la Comunidad

#### 4.4.1. Escuela de Familia

La escuela de padres es un programa institucional que recoge propuestas para estimular la participación de las familias como mecanismo de apoyo a las acciones pedagógicas. Dicho programa pretende involucrarlos de la mejor manera en los procesos de educación de sus hijos. Su apoyo contribuye, esencialmente, al desarrollo de competencias académicas, sociales y personales. La institución debe constituir un espacio de conocimiento e intercambio con los padres que les posibilite hacer aportes y contribuir al desarrollo, resolver dudas y compartir inquietudes entorno a la educación y a la familia en concordancia con el PEI.

Requerimiento:

- Programa de formación para los padres de familia o cuidadores teniendo en cuenta las necesidades y los requerimientos del PEI.

#### 4.4.2. Oferta de Servicios a la Comunidad y uso de la Planta Física

Frente a la oferta de servicios a la comunidad, la institución propone y lleva a cabo actividades para la comunidad que den respuesta a situaciones o problemas críticos. Estas deben estar acompañadas con mecanismos de comunicación que permitan el flujo constante de información en aras de una mayor comprensión y desarrollo de los principios del PEI. Para tal efecto, la institución pondrá a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos, como respuesta a demandas específicas, tales como: sala de informática, biblioteca, escenarios deportivos, talleres, laboratorios, etc...

Requerimientos:

- Establecer mecanismos de comunicación efectivos y accesibles.
- Establecer los mecanismos y normas para el uso de los espacios institucionales.

#### 4.4.3. Servicio Social Estudiantil

El servicio social estudiantil responde a las necesidades de la comunidad y a la actividad institucional. Por lo tanto, este servicio obligatorio para los estudiantes debe estar articulado con los principios institucionales y el entorno. El propósito fundamental es integrar al educando del nivel de educación media académica o técnica a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural.

Con la participación de los estudiantes del servicio estudiantil en los proyectos pedagógicos es-

tablecidos, se pretende fomentar valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y el adecuado uso del tiempo libre.

Requerimientos:

- Descripción de Proyectos pedagógicos de servicio estudiantil establecidos junto a las entidades en las que se desarrollan dichos proyectos.
- Mecanismos que permitan valorar y hacer seguimiento al servicio social estudiantil.

### **4.5. Participación y Convivencia: Sistemas de Participación para familias, Estudiantes y Egresados**

La institución cuenta con mecanismos y programas de participación para sus estudiantes que se han diseñado en concordancia con el PEI. Dichos mecanismos buscan la creación de escenarios para que el estudiantado reconozca su sentido en la vida escolar y se sensibilice frente a la comunidad educativa. Así mismo, los egresados cumplen un papel importante contribuyendo a la proyección social del establecimiento educativo, por ende, su seguimiento a sus elecciones académicas, laborales y sociales son un insumo fundamental para realizar ajustes al PEI.

Así mismo, la institución promoverá la conformación de la asamblea de padres de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, su finalidad será, entre otras, participar en algunas decisiones relativas al mejoramiento de la institución. No obstante, la participación de las familias en la vida institucional será a título individual. El papel de la institución es contar con propuestas para estimular la participación de las familias como mecanismo de apoyo a las acciones. Una de sus prioridades deberá ser apoyar a la institución educativa para consolidar una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Requerimientos:

- Conformación de la asamblea de padres.
- Conformación del consejo estudiantil.
- Mecanismo para hacer seguimiento a los egresados.

### **4.6. Gestión del Riesgo - Prevención de Riesgos Físicos**

La institución, previa identificación de los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad, deberá contar con un programa para la prevención de riesgos físicos. Este proceso identificará, analizará y cuantificará las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de posibles desastres ambientales y/o locativos.

El programa de gestión del riesgo deberá contar con planes de evacuación de emergencia, lo mismo que, con un sistema de monitoreo de las condiciones mínimas de seguridad y de verificación del estado de la infraestructura. Dicho programa estará contenido en los proyectos transversales de educa-

## 4. Gestión Comunitaria

---

ción ambiental y ser coherentes con el PEI.

Requerimientos:

- Diseñar el plan escolar de gestión del riesgo atendiendo aspectos físicos y las estrategias de evaluación. Ley 1523/12.
- Proponer estrategias interinstitucionales para el fortalecimiento del proyecto a nivel municipal, local o veredal.
- Diseñar el plan de simulacros y evacuación frente a desastres naturales.
- Diseñar el plan monitoreo de la infraestructura institucional.

### 4.7. Prevención de Riesgos Psicosociales

Los factores de riesgo psico-social hacen referencia a todas las situaciones que afectan el buen desempeño de los estudiantes a nivel intelectual, psicológico y social. La institución deberá contar con estrategias para prevenir los riesgos psico-sociales tales como: SIDA, ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, acoso estudiantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico, bullying o matoneo escolar, etc. En esta se diseñarán acciones orientadas a su prevención, basados en el análisis de los factores de riesgo de cada contexto.

Requerimiento:

- Elaborar el Plan Escolar de Gestión del Riesgo atendiendo aspectos psicosociales y las estrategias de evaluación. Ley 1523/12.

### 4.8. Alianzas y Convenios con el Sector

La relación de la institución educativa con otras organizaciones debe estar en articulación con las expresiones culturales locales y regionales, y conjuntamente, con las organizaciones sociales y económicas existentes en el entorno. En colaboración con los gremios público-privados se pretende prestar un servicio a la comunidad educativa. Por consiguiente, este proyecto debe dar cuenta de la participación de la institución educativa en foros, ferias agrícolas, científicas y de emprendimiento, encuentros culturales regionales, locales y nacionales, juegos Intercolegiados, etc. También es significativo que se sintetice de qué manera la institución educativa celebra, conmemora y hace parte de los eventos forjadores de identidad (fiestas nacionales, municipales o departamentales).

Requerimientos:

- Diseñar plan para las alianzas públicas o privadas con la comunidad educativa, describiendo justificación, objetivo general, objetivos estratégicos, metodologías, resultados esperados y conclusiones.

En esta gestión hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente a fin de identificar la calidad de la proyección a la comunidad. La identificación de avances y dificultades permitirá establecer las acciones que posibiliten superar los problemas presentados.

### Referencias

- Alba Pastor, C., Sánchez Serrano, J M. y Zubillaga Del Río, A. (2011). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo. Proyecto DUALETIC.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). Proyecto Educativo Institucional. La Reforma en Marcha. Proyecto Educativo.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional - de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá: MEN.
- Secretaría de Educación de Cundinamarca (2021). Documento orientador para la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI, en las instituciones educativas del departamento de Cundinamarca. [archivo PDF]. <https://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/4deb76a3-9c91-4c6d-9607-4468c5c54495/1.+DOCUMENTO+ORIENTADOR+PEI+.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nOUQY9P>
- Secretaría de Educación de Medellín. (2016). Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del proyecto educativo institucional PEI. [archivo PDF]. <https://www.secretariamedellin.com/secretaria-de-educacion/wp-content/uploads/guia-metodologica-pei.pdf>
- Zambrano Leal, A., Montoya Toro, C. (2019). Cartilla PEI y Modelo Pedagógico. Cali: Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.



# Jamundí Saberes & Pedagogía

Revista Municipal de Educación



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA



Gobierno de los  
Ciudadanos